

INFORME SOFTWARE LEGAL

**VIGENCIA 2025
EDAT**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
INTERNO**

MARZO- 2025

Tabla de contenido

OBJETIVO.....	3
ALCANCE.....	3
RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN.....	3
1.1Numero de equipos con los que cuenta la entidad:	3
2. El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?3	
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	4
.....	5
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?5	
CONCLUSIONES.....	6

OBJETIVO

Verificar y evaluar desde el proceso de seguimiento, medición, evaluación y control de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A., la información allegada por la contratista relacionada con los aspectos a reportar ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA respecto al cumplimiento de los lineamientos de derechos de autor sobre software según la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

ALCANCE

El alcance del presente informe corresponde a la información solicitada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2025.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

De conformidad con la información requerida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor – DNDA, se llevó a cabo la solicitud a la secretaria general de la EDAT, de los siguientes puntos:

1.1 Numero de equipos con los que cuenta la entidad:

De acuerdo con respuesta emitida por la Ingeniera de sistemas de la entidad, se cuenta con los siguientes equipos

Nombre elemento	No. De equipos
Computadores de escritorio y portátiles	31
Computadores en revisión para arreglar o dar de baja	32
TOTAL	63

De acuerdo con la información reportada, a la fecha se cuenta con 63 computadores, de los cuales 31 se encuentran operativos y 32 para revisión técnica, encontrándose en proceso de evaluación para determinar su posible baja por daño irreparable u obsolescencia tecnológica.

No se presentó una conciliación entre los datos informados por el área de almacén y los registrados en el área contable.

2. El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Sí, los equipos se encuentran debidamente licenciados, cuentan con sus respectivas licencias:

2.1. Software de Ofimática (Microsoft 365) El software instalado en los equipos se encuentra debidamente licenciados. Estado: cuenta del usuario (ej. usuario@edat.gov.co) esté activa y asignada a una licencia válida (Business Standard o Basic).

2.2 Sistema Operativo (Windows) La mayoría de los equipos (especialmente los All-in-One y Laptops de marca) suelen traer una licencia OEM (Original Equipment Manufacturer) de fábrica. está registrado el ID del producto o que el equipo tenga el adhesivo de certificación (COA) o la licencia digital vinculada a la BIOS/UEFI.

Adicionalmente, para el manejo contable se cuenta con la licencia del software syscafe.

La Dirección de Control Interno, realizó la verificación, identificando que las aplicaciones instaladas cuentan con su respectiva licencia.



3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La entidad aplica 2 tipos de controles:

- controles de privilegios
- controles de seguridad

Se realizó la verificación de los controles de seguridad del antivirus Kaspersky. Este se encuentra correctamente configurado para impedir que los usuarios sin perfil de administrador instalen aplicaciones. Asimismo, bloquea el acceso a páginas web sospechosas.



Se evitó la visita a un sitio web peligroso

Se bloqueó la navegación al sitio web malicioso desarrollado para infectar el equipo, reducir su rendimiento, dañar el sistema o generar otros daños.

Por su protección, evitamos que visitara este sitio web. Puede cerrar esta ventana de forma segura.

[Mostrar detalles](#) ▼

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

La entidad reportó: “A diferencia de los equipos, muchas licencias modernas (especialmente las de Microsoft 365 que manejas) no mueren con el computador. Para suscripciones: La licencia se desvincula del equipo dado de baja y queda disponible en la lista de la entidad para ser asignada a un nuevo funcionario o a un equipo de reemplazo. Licencias Perpetuas: Si son licencias transferibles, se desactivan del equipo viejo y se reactivan en el nuevo, registrando el cambio en la Matriz de Hardware”.

Tras la verificación efectuada por la Dirección de Control Interno de la EDAT, se constata que, a la fecha, **no se han realizado bajas de equipos** en el inventario. No obstante, los **softwares** que en su momento contaban con licencias perpetuas fueron transferidos correctamente a los computadores actualmente vigentes.

Sin embargo, las licencias actualmente manejadas por la EDAT operan bajo un **modelo de período de utilización definido**. Una vez que finaliza dicho período, las licencias son **renovadas** de manera correspondiente.

CONCLUSIONES

El software utilizado por la EDAT, se encuentra debidamente licenciado cumpliendo con la normatividad vigente.

A la fecha, no se han tramitado bajas de equipos de cómputo en la EDAT. Se recomienda iniciar este proceso administrativo, contando con el apoyo de sistemas para la revisión y emisión de los conceptos técnicos correspondientes

Se recomienda realizar conciliaciones periódicas entre las áreas de Almacén y Contabilidad, con el fin de asegurar la consistencia de la información financiera y física.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José Liderman Gil Rodríguez'.

JOSÉ LIDERMAN GIL RODRÍGUEZ
Director de Control Interno

Proyectó: Cesar Augusto Tovar Lucuara-Contratista